



BURÓ TRIBUTARIO[®]

CONSULTORES

By BUROTRIB

Somos una empresa especializada en impuestos que presta soluciones y asesoría tributaria, construyendo una relación directa con los clientes desde la confianza y el compromiso.

BURÓ NEWS



www.burotributario.com.ec



Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 239
27 de enero de 2023

Resolución Nro. NAC-DGERCGC23-0000002
Servicio de Rentas Internas

Considerando:

Que el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley;

Que conforme al artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria y prevé que se priorizarán los impuestos directos y progresivos;

Que conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 9 del Código Tributario, corresponde al Servicio de Rentas Internas efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado, para lo cual podrá hacer uso de sus facultades previstas en la ley;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Código Tributario, en concordancia con el artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es facultad del Director General del Servicio de Rentas Internas expedir las resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias;

Que el artículo 73 del Código Tributario establece que la actuación de la Administración Tributaria se desarrollará con arreglo a los principios de simplificación, celeridad y eficacia;

Que el artículo 92 del Código Tributario establece que tendrá lugar la determinación presuntiva cuando no sea posible efectuar la determinación directa por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que efectúe el sujeto activo, o porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presenten mérito suficiente para acreditarla;



Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece la facultad del Servicio de Rentas Internas de efectuar determinaciones presuntivas cuando el sujeto pasivo no hubiese presentado su declaración y no mantenga contabilidad, o cuando habiéndola presentado no estuviese respaldada en la contabilidad, o cuando por causas debidamente demostradas que afecten sustancialmente los resultados no sea posible efectuar la determinación directa, o en el caso de que el contribuyente se negare a proporcionar los documentos y registros contables solicitados;

Que el artículo 24, del cuerpo legal citado en el considerando precedente, dispone que, cuando sea procedente la determinación presuntiva, ésta se fundará en los hechos, indicios, circunstancias y demás elementos de juicio que, por su vinculación normal con la actividad generadora de la renta, permitan presumirlas, más o menos directamente, en cada caso particular;

Que el artículo 25 de la referida ley establece que, en los casos en que no sea posible realizar la determinación presuntiva en razón de lo establecido en el artículo 24 del mismo cuerpo legal, el Servicio de Rentas Internas efectuará esta determinación basándose en los coeficientes de estimación presuntiva de carácter general, por ramas de actividad económica, que serán fijados anualmente por el Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante resolución que debe dictarse en los primeros días del mes de enero de cada año. Estos coeficientes se fijarán tomando como base el capital propio y ajeno que utilicen los sujetos pasivos, las informaciones que se obtengan de sujetos pasivos que operen en condiciones similares y otros indicadores que se estimen apropiados;

Que el artículo 34 de la misma ley dispone que el impuesto resultante de la aplicación de la determinación presuntiva no será inferior al retenido en la fuente;

Que es deber de la Administración Tributaria, a través del Director General del Servicio de Rentas Internas, expedir las normas necesarias para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales, de conformidad con la ley; y,

En ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

EXPEDIR LOS COEFICIENTES DE ESTIMACIÓN PRESUNTIVA DE CARÁCTER GENERAL DE IMPUESTO A LA RENTA POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Artículo 1.- Objeto. - Se establece los siguientes coeficientes de estimación presuntiva de carácter general de impuesto a la renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2021:



Grupo A01. Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.	0,2207	0,2832	0,2953
A012	CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.	0,3340	0,5015	0,5684
A013	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	0,1697	0,2043	0,1772
A014	GANADERÍA.	0,1674	0,2011	0,3893
A015	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).	0,2690	0,3679	0,2034
A016	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.	0,2393	0,3146	0,2836
Grupo A02. Silvicultura y extracción de madera.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A021	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.	0,3106	0,4505	0,3351
A022	EXTRACCIÓN DE MADERA.	0,3700	0,5873	0,1455
A024	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.	0,2657	0,3618	0,2963
Grupo A03. Pesca y acuicultura.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A031	PESCA.	0,2208	0,2834	0,8067



A032	ACUICULTURA.	0,2402	0,3162	0,3461
Grupo B05. Extracción de carbón de piedra y lignito.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B051	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.	0,2925	0,4135	0,3867
Grupo B06. Extracción de petróleo crudo y gas natural.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	0,4593	0,8496	0,5011
B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	0,4824	0,9318	0,1921
Grupo B07. Extracción de minerales metalíferos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	0,0998	0,1109	0,1291
B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	0,2977	0,4240	0,4545
Grupo B08. Explotación de otras minas y canteras.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B081	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.	0,3410	0,5175	0,4374
B089	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	0,2620	0,3550	0,7291



Grupo B09. Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B091	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.	0,2700	0,3698	0,2413
B099	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	0,3347	0,5030	0,2765
Grupo C10. Elaboración de productos alimenticios.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	0,1358	0,1571	0,4583
C102	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	0,1257	0,1438	0,2125
C103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	0,2348	0,3068	0,2873
C104	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.	0,1351	0,1562	0,1206
C105	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	0,1480	0,1737	0,3009
C106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.	0,1701	0,2050	0,1717



C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	0,1600	0,1905	0,3326
C108	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.	0,1064	0,1191	0,2284
Grupo C11 Elaboración de bebidas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C110	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	0,2295	0,2979	0,2623
Grupo C12. Elaboración de productos de tabaco.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C120	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	0,1893	0,2335	0,2963
Grupo C13. Fabricación de productos textiles.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.	0,2254	0,2910	0,1911
C139	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	0,1565	0,1855	0,2908
Grupo C14. Fabricación de prendas de vestir.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C141	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.	0,2067	0,2606	0,3061



C142	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.	0,1771	0,2152	0,1946
C143	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	0,2185	0,2796	0,1329
Grupo C15. Fabricación de cueros y productos conexos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C151	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.	0,1396	0,1623	0,1895
C152	FABRICACIÓN DE CALZADO.	0,1690	0,2034	0,5906
Grupo C16. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C161	ASERRADO Y ACEPILLADURA DE MADERA.	0,2083	0,2631	0,5034
C162	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.	0,2930	0,4144	0,3644



Grupo C17. Fabricación de papel y de productos de papel.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C170	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	0,1561	0,1849	0,1959
Grupo C18. Impresión y reproducción de grabaciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C181	IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.	0,2488	0,3312	0,4074
C182	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	0,3258	0,4832	0,6564
Grupo C19. Fabricación de coque y de productos de la refinación del petróleo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C192	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	0,1954	0,2429	0,1211
Grupo C20. Fabricación de sustancias y productos químicos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C201	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO	0,1727	0,2087	0,2732



	SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.			
C202	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	0,2079	0,2624	0,2317
C203	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.	0,1828	0,2237	0,2768
Grupo C21. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C210	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.	0,1384	0,1606	0,1902
Grupo C22. Fabricación de productos de caucho y plástico.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C221	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.	0,0761	0,0824	0,1009
C222	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.	0,1337	0,1543	0,1808
Grupo C23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C231	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0,1703	0,2053	0,3098
C239	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P	0,2164	0,2761	0,2780



Grupo C24. Fabricación de metales comunes.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C241	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.	0,1864	0,2290	0,6308
C242	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	0,1453	0,1700	0,2220
C243	FUNDICIÓN DE METALES.	0,1940	0,2407	0,2499
Grupo C25. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C251	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.	0,2097	0,2654	0,5767
C259	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.	0,2370	0,3107	0,6391
Grupo C26. Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C261	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y	0,2381	0,3125	0,2818



	TABLEROS ELECTRÓNICOS.			
C262	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.	0,0863	0,0944	0,0877
C263	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	0,1164	0,1317	0,1689
C264	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	0,2654	0,3613	0,1498
C265	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.	0,3963	0,6564	0,3194
C266	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MÉDICO Y TERAPÉUTICO.	0,2854	0,3995	0,7329
C267	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.	0,0315	0,0326	0,0424
Grupo C27. Fabricación de equipo eléctrico.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,1611	0,1921	0,3261
C272	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	0,0986	0,1094	0,0970



C273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.	0,0649	0,0695	0,1032
C274	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.	0,2418	0,3190	0,1734
C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.	0,1506	0,1773	0,3813
C279	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.	0,1292	0,1484	0,0861
Grupo C28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C281	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	0,2604	0,3520	0,3475
C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	0,2075	0,2619	0,4294
Grupo C29. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2833	0,3954	0,1261
C292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE	0,1215	0,1384	0,3583



	REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES.			
C293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2576	0,3469	0,2109
Grupo C30. Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C301	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.	0,1504	0,1770	0,3280
C302	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	0,2876	0,4037	0,9300
C303	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.	0,1507	0,1774	0,3077
C309	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.	0,2729	0,3753	0,2652
Grupo C31. Fabricación de muebles.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C310	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	0,2170	0,2771	0,4325
Grupo C32. Otras industrias manufactureras.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.	0,1901	0,2347	0,3482



C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	0,1879	0,2314	0,3031
C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	0,1052	0,1176	0,1856
C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	0,2164	0,2761	0,2003
C325	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	0,2415	0,3183	0,4306
C329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	0,1864	0,2291	0,3506
Grupo C33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C331	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.	0,2045	0,2571	0,5528
C332	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.	0,2489	0,3313	0,5126
Grupo D35. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
D351	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,3271	0,4860	0,8493
D352	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.	0,3233	0,4777	0,5397



D353	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	0,3329	0,4990	0,8162
Grupo E36. Captación, tratamiento y distribución de agua.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	0,2702	0,3702	0,5485
Grupo E37. Evacuación de aguas residuales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	0,2160	0,2755	0,4675
Grupo E38. Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	0,1680	0,2019	0,2766
E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.	0,1473	0,1728	0,8972
E383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	0,1321	0,1522	0,2541
Grupo E39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E390	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y	0,2294	0,2977	0,1142



	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.			
Grupo F41. Construcción de edificios.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F410	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	0,1500	0,1765	0,6871
Grupo F42. Obras de ingeniería civil.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F421	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.	0,1500	0,1765	0,6871
F422	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	0,1500	0,1765	0,6871
F429	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	0,1500	0,1765	0,6871
Grupo F43. Actividades especializadas de la construcción.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F431	DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.	0,1500	0,1765	0,6871
F432	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	0,1500	0,1765	0,6871
F433	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.	0,1500	0,1765	0,6871



F439	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.	0,1500	0,1765	0,6871
Grupo G45. Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G451	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2095	0,2650	0,1471
G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2336	0,3048	0,6223
G453	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1673	0,2009	0,2749
G454	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	0,1663	0,1995	0,2462
Grupo G46. Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G461	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISIÓN O POR CONTRATO.	0,4822	0,9312	0,7433
G462	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.	0,1511	0,1780	0,5079
G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	0,1696	0,2043	0,6603



G464	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.	0,1776	0,2160	0,3234
G465	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.	0,1850	0,2270	0,3488
G466	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.	0,1497	0,1761	0,3056
G469	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.	0,1609	0,1917	0,3217
Grupo G47. Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G471	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.	0,1233	0,1406	0,4421
G472	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1670	0,2004	0,8457
G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,0686	0,0737	0,2919
G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1606	0,1914	0,3225
G475	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES	0,1429	0,1667	0,3735



	DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.			
G476	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1603	0,1908	0,5005
G477	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1866	0,2294	0,4662
G478	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	0,1886	0,2324	0,2044
G479	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.	0,8168	4,4582	1,7222
Grupo H49. Transporte por vía terrestre y por tuberías.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H492	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.	0,2094	0,2649	0,3943
H493	TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	0,1047	0,1169	0,1524
Grupo H50. Transporte por vía acuática.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H501	TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	0,2526	0,3380	0,3153
H502	TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	0,1434	0,1673	0,4161



Grupo H51. Transporte por vía aérea.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H511	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	0,7875	3,7060	0,3863
H512	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	0,1980	0,2469	0,1884
Grupo H52. Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H521	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.	0,2309	0,3003	0,2744
H522	ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.	0,2845	0,3975	0,4553
Grupo H53. Actividades postales y de mensajería.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H531	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	0,1529	0,1805	0,4830
H532	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.	0,2456	0,3255	0,4451
Grupo I55. Actividades de alojamiento.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
I551	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.	0,2279	0,2951	0,3120
I552	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS	0,2013	0,2521	0,4159



	DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.			
I559	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	0,2146	0,2732	0,3640
Grupo I56. Servicio de alimento y bebida.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
I561	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.	0,1914	0,2366	0,6822
I562	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.	0,2022	0,2535	0,5362
I563	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.	0,2556	0,3434	0,6157
Grupo J58. Actividades de publicación.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	0,2216	0,2847	0,3391
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	0,3151	0,4602	0,4437
Grupo J59. Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS	0,4677	0,8787	0,5986



	CINEMATOGRAFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.			
J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	0,2056	0,2588	1,3330
Grupo J60. Actividades de programación y transmisión.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J601	TRANSMISIONES DE RADIO.	0,2839	0,3964	0,5990
J602	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.	0,3615	0,5662	0,3469
Grupo J61. Telecomunicaciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J611	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.	0,1381	0,1603	0,3098
J612	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	0,2108	0,2671	0,4224
J613	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	0,1617	0,1929	0,3726
J619	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	0,2746	0,3785	0,5394
Grupo J62. Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J620	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN	0,3007	0,4300	0,5626



	INFORMÁTICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.			
Grupo J63. Actividades de servicios de información.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J631	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.	0,4790	0,9192	1,1433
J639	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	0,3576	0,5566	0,3954
Grupo K64. Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensión.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K641	INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	0,2173	0,2776	0,0172
K642	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.	0,9858	69,2293	0,1176
K643	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.	0,9604	24,2509	0,1768
K649	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,7119	2,4708	0,1512
Grupo K65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.				



Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K651	SEGUROS.	0,2295	0,2979	0,5357
K652	REASEGUROS.	0,1682	0,2023	0,4191
K653	FONDOS DE PENSIÓN.	0,1989	0,2483	0,4774
Grupo K66. Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K661	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,3949	0,6526	0,3445
K662	ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,2353	0,3076	0,5813
K663	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.	0,3233	0,4777	0,3185
Grupo L68. Actividades inmobiliarias.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
L681	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	0,3000	0,4286	0,3098
L682	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	0,3000	0,4286	0,3098



Grupo M69. Actividades jurídicas y de contabilidad.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M691	ACTIVIDADES JURÍDICAS.	0,7870	3,6948	1,7168
M692	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL.	0,6009	1,5059	1,0130
Grupo M70. Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M701	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.	0,6586	1,9294	0,7432
M702	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	0,8395	5,2287	1,1771
Grupo M71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M711	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.	0,7317	2,7267	1,3592
M712	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.	0,1894	0,2337	0,4938
Grupo M72. Investigación científica y desarrollo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos



M721	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.	0,3751	0,6002	0,7867
M722	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	0,3730	0,5949	0,3648
Grupo M73. Publicidad y estudios de mercado.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M731	PUBLICIDAD.	0,2664	0,3632	0,5545
M732	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	0,2472	0,3284	0,4949
Grupo M74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M741	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.	0,2164	0,2761	0,5388
M742	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.	0,2958	0,4200	0,3536
M749	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	0,8308	4,9109	3,0204
Grupo M75. Actividades veterinarias.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos



M750	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	0,1981	0,2470	1,0036
Grupo N77. Actividades de alquiler y arrendamiento.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N771	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1997	0,2496	0,2460
N772	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.	0,2193	0,2809	0,1674
N773	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.	0,2608	0,3529	0,4268
N774	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	0,9339	14,1246	0,6852
Grupo N78. Actividades de empleo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N781	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	0,2457	0,3257	0,3716
N782	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.	0,2932	0,4148	0,4809
N783	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	0,3053	0,4395	0,8624
Grupo N79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas.				



Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N791	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.	0,2465	0,3272	0,3075
N799	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	0,2088	0,2639	0,4979
Grupo N80. Actividades de seguridad e investigación.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N801	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.	0,1280	0,1467	0,2882
N802	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.	0,1844	0,2261	0,3852
N803	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	0,4078	0,6886	0,1927
Grupo N81. Actividades de servicios a edificios y paisajismo.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N811	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	0,3522	0,5437	0,5390
N812	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.	0,2720	0,3736	0,5770
N813	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.	0,2552	0,3427	0,8518
Grupo N82. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.				



Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N821	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.	0,4947	0,9789	0,4974
N822	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.	0,1853	0,2274	0,4957
N823	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	0,3270	0,4859	0,5295
N829	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	0,3331	0,4994	0,6374
Grupo P85. Enseñanza.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
P851	ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.	0,1732	0,2095	0,3180
P852	ENSEÑANZA SECUNDARIA.	0,1465	0,1716	0,4836
P853	ENSEÑANZA SUPERIOR.	0,3869	0,6310	0,5205
P854	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.	0,2444	0,3235	0,4784
P855	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	0,2270	0,2937	0,6399
Grupo Q86. Actividades de atención de la salud humana.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Q861	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	0,2014	0,2522	0,3552
Q862	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	0,5747	1,3510	1,3661



Q869	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	0,2657	0,3619	0,4549
Grupo Q87. Actividades de atención en instituciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Q871	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES.	0,1146	0,1295	0,3327
Q879	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	0,2644	0,3594	0,2418
Grupo R90. Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R900	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	0,5059	1,0240	0,6794
Grupo R91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R910	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	0,2014	0,2522	0,7600
Grupo R93. Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R931	ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	0,5955	1,4720	0,5977



R932	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	0,2088	0,2639	0,3402
Grupo S94. Actividades de asociaciones.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S941	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.	0,5324	1,1386	0,9400
S949	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.	0,5000	1,0000	0,1893
Grupo S95. Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S951	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.	0,2716	0,3729	0,5217
S952	REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.	0,2493	0,3321	1,1100
Grupo S96. Otras actividades de servicios personales.				
Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S960	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.	0,7414	2,8672	1,0229



Artículo 2.- Coeficiente para actividades de comercialización de minerales.-

Para las determinaciones presuntivas de impuesto a la renta de los sujetos pasivos que sean titulares de licencias de comercialización de minerales, otorgadas por la entidad estatal de control del sector minero, se utilizarán los siguientes coeficientes:

Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos
0,2734	0,3763

Artículo 3.- Actividades económicas sin coeficiente específico.- Las actividades económicas que no se encuentren en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, utilizarán los siguientes coeficientes:

Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
0,2692	0,3684	0,4501

Artículo 4.- Aplicación de los coeficientes.- Los coeficientes señalados en los artículos anteriores se aplicarán multiplicándolos por los rubros de: total de activos, total de ingresos, total de costos y gastos, según corresponda, y se escogerá el mayor de los resultados para efecto de la determinación presuntiva.

Artículo 5.- Caso especial.- En caso de que el contribuyente ejerza más de una actividad económica, la aplicación de los coeficientes de determinación presuntiva se realizará por cada actividad, constituyéndose como base imponible global la suma total de rentas determinadas presuntivamente.

Artículo 6.- Actividades específicas.- Los coeficientes establecidos en la presente resolución no serán aplicables respecto de aquellas actividades económicas para las cuales la Ley de Régimen Tributario Interno ha establecido un régimen específico de determinación presuntiva de la base imponible y el impuesto a la renta causado, así como para aquellas actividades económicas sujetos a un régimen específico de impuesto a la renta. Tampoco se aplicarán para las actividades sujetas al régimen impositivo simplificado.

Artículo 7.- Excepciones a la aplicación de coeficientes.- Se exceptúan de aplicar los coeficientes de determinación presuntiva sobre las siguientes fuentes de ingresos:



- Rendimientos de capital o patrimonio;
- Trabajo en relación de dependencia;
- Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos de exploración, explotación o similares;
- Loterías, rifas y similares; y, herencias, legados y donaciones.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y será aplicable respecto del ejercicio fiscal 2021.

Dictó y firmó la Resolución que antecede el Economista Francisco Briones Rugel, Director General del Servicio de Rentas Internas, el 25 de enero de 2023.

Lo certifico.

Ing. Enrique Javier Urgilés Merchán
SECRETARIO GENERAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS